GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

COMITÉ DE EVALUACION

RECTIFICACIONDE ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL- ID N° 280.340.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de rectificar el acta de evaluación de ofertas de fecha 17/09/2014 de la contratación de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de ofertas de fecha 17/09/2014

b) Nota DNCP N° 34651/2014 de fecha 14/10/2014

c) Resolución N° 1422/14 de fecha 01/10/2014

Conforme a la nota remitida a la UOC de la GDC, por parte de la DNCP, se constata que considerando la fecha de contrato suscrito con la firma adjudicada (10/10/2014), no será posible que dicha firma preste servicios por 4 meses como contempla el contrato, atendiendo que el mismo vence el 31/12/2014 y el llamado no es plurianual, por lo que se debe modificar el tiempo de la prestación del servicio objeto de la contratación de referencia, de modo a ajustarse a los meses que restan del año, que para nuestro caso es de 3 meses; es decir se debe modificar el contrato suscrito en el sentido de pactar un plazo de cumplimiento de 3 meses y no de 4 meses como está en la actualidad.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **SOLICITAR** la modificación de la Resolución N° 1422/2014 de fecha 01/10/2014 a fin de establecer nuevas condiciones contractuales que se refieren al plazo de prestación de servicio y al monto adjudicado:

Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Servicios de Limpieza Integral para la Sede de la Junta Departamental	Meses	3	9.881.568	29.644.704

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente rectificación.

Siendo las 12:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903